



## Acta de la Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia.

El día 22 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Óptica y Optometría los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia con el siguiente orden del día:

- Punto 1.** Actualización de la información de la Facultad en la web [PC09. Información pública].
- Punto 2.** Seguimiento y análisis de las encuestas del segundo cuatrimestre [PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades] (Anexo 01a y 01b).
- Punto 3.** Análisis del informe de valoración docente del Personal Docente [PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia] (Anexos 02a y 02b).
- Punto 4.** Análisis prácticas externas COIE 2015/16 [PC07. Prácticas Externas] (Anexos 03a y 03b).
- Punto 5.** Análisis e informe de movilidad [PC06. Recogida Indicadores Movilidad] (Anexos 04a y 04b).
- Punto 6.** Análisis informe final renovación acreditación [PE02 - Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones] (Anexos 05a y 05b).
- Punto 7.** Seguimiento del Plan Anual de Orientación 2016/17, análisis de las actuaciones realizadas [PC04 Orientación a estudiantes y orientación profesional].
- Punto 8.** Planificación y desarrollo: Coordinación docente. Revisión de las coordinaciones de curso del 2º cuatrimestre del curso 2016/17 [PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje].
- Punto 9.** Actualización y Seguimiento del Plan de Mejoras [PM01. Medición, análisis y mejora].
- Punto 10.** Análisis de resultados SQRF [PA04. Gestión de Incidencias SQRF].
- Punto 11.** Informe de valoración final de calidad del curso 2016-18 [PM01. Medición, análisis y mejora] (Anexo 06a).
- Punto 12.** Ruegos y preguntas.

### Asistentes:

- Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de calidad)
- Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria)
- Roberto López Cabanes (Representante de la Unidad para la Calidad de la UMU)
- Francisco Solano Muñoz (Representante departamento)
- Diego García Ayuso (Representante departamento)

### Excusan su presencia:

- Paloma sobrado Calvo (Decana)
- Carmen Robles Moreno (Representante departamento)
- Cristina Alcaraz Boluda (Representante departamento)
- Enrique Josua Fernández Martínez (Representante departamento)
- María Pilar Gámez Cabezas (Representante PAS)
- Emma Martínez Alonso (Representante departamento)

Comisión de Calidad

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 888 008 – F. 868 887 641 – <http://www.um.es/web/optical/>





- Alexandre Dumortier (Representante de alumnos)
- Rafael Herrero López (Representante COORM)

### Punto 1.

Se considera que la información web del título es adecuada, pero se mantiene en un proceso continuo de revisión, mejora y adecuación de la información disponible y de interés para su difusión. Las mejoras en la aplicación UNICA de la UMU a lo largo de este curso van a redundar en una mejora en la visualización Web de las evidencias asociadas al SGC del Centro. Se mantiene la acción de mejora.

### Punto 2.

Se aprueba el informe de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título. Se acuerda promover el establecimiento de acciones de mejora, o el desarrollo y continuidad de las ya establecidas, para que corrijan los aspectos peor valorados o con valoración negativa como son:

- La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades (AM22, en desarrollo desde los cursos anteriores). Se propone específicamente que se realicen reuniones de coordinación de profesores dentro de la misma área, además de las existentes entre profesores de distintas áreas.
- Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) (AM16 y AM29, en desarrollo desde los cursos anteriores).
- La información recibida sobre movilidad (AM17, en desarrollo desde los cursos anteriores). Se propone específicamente que se realice una reunión informativa con estudiantes de segundo y tercer curso.
- La planificación y coordinación de los programas de movilidad (AM17, en desarrollo desde cursos anteriores).
- El grado de conocimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC). Establecer una nueva AM que mejore el conocimiento del SGC entre los alumnos. A través de las charlas de orientación, paneles y dípticos informativos sobre el SGC y la difusión de las actas de las comisiones, bajo la responsabilidad del profesor responsable de calidad (Vicedecano de Calidad).

### Punto 3.

Los resultados del informe de valoración docente del profesorado se valoran muy positivamente. Se consideran prácticamente inmejorables, ya que la plantilla de personal docente del Título ha vuelto a ser valorada dentro de los cinco mejores títulos de la UMU, sobresaliendo de forma relevante en todos los ítems tratados en la encuesta. Solo queda desde la CGC del Centro transmitir la más profunda felicitación al profesorado del Título. Se aprueba el informe de valoración docente (Anexos 02a y 02b).

### Punto 4.

Comisión de Calidad

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

T. 868 888 008 – F. 868 887 641 – <http://www.um.es/web/optical/>

Código seguro de verificación: RUxFMtbM-FRAGuyz+-10ailCg9-vYKilmCU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4





Se acepta y valora positivamente el informe de prácticas externas y no se contempla la necesidad de establecer acciones de mejora, mientras los indicadores establecidos sigan la tendencia actual.

**Punto 5.**

Se analizan y valoran positivamente los indicadores de movilidad (datos curso 2015/16), que mejoran los datos históricos y mantienen la tendencia positiva observada en cursos anteriores. Además, se valora como muy positivo el informe de movilidad del Vicedecano de Movilidad y Empresa correspondiente al presente curso. En él se hace referencia a las diferentes acciones llevadas a cabo desde el Centro para el establecimiento de nuevos convenios de movilidad a nivel internacional. Se aprueba el informe de movilidad (Anexos 04a y 04b).

**Punto 6.**

Se valora positivamente el informe final de renovación de la acreditación (ANECA). Se informa de la aceptación de las alegaciones presentadas al informe provisional. No existe necesidad de establecer acciones de mejora para respetar el número máximo de plazas ofertadas de nuevo ingreso conforme a lo establecido en la memoria verificada ya que este compromiso había sido asumido previamente y ya en el curso 2016/17 se respetó ese número máximo de plazas. Por otra parte, las recomendaciones dadas para mejorar el Título, como son el análisis de las causas que propician una tasa de abandono superior a lo establecido en la memoria verificada y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas, ha sido y es objeto de diferentes acciones de mejora abiertas desde el establecimiento del Título y que están dando resultados positivos, ya que esta tasa muestra tendencia a disminuir desde que se está realizando el seguimiento de las acciones de mejora aplicadas. Finalmente, respecto a la recomendación de ANECA sobre la visualización en la Web de la información sobre el reconocimiento de créditos del título se acuerda seguir la recomendación del profesor Solano y mostrar una tabla con dicha información, lo cual considera la Sra. Secretaria es factible usando el registro histórico de reconocimientos realizados hasta la fecha. Se acuerda establecer una acción de mejora al respecto (Anexos 05a y 05b).

**Punto 7.**

Se valoran las diferentes acciones de orientación realizadas siendo el grado de satisfacción muy bueno en lo referente a la Jornada de Empresa, Jornada de Orientación sobre Movilidad, sesión de acogida a los alumnos de primero, conferencias, seminarios y charlas de divulgación científica con motivo de la festividad de Santa Otilia actividades organizadas y realizadas desde el Centro. Sin embargo, el grado de participación de los alumnos de primero en las Jornadas de Información Universitaria organizadas desde el Vicerrectorado de Estudiantes ha sido decepcionante por el escaso o nulo seguimiento por parte de los estudiantes de primer curso. Lo que obligara a adoptar acciones de mejora consensuadas con el vicerrectorado que mejoren el grado de participación y seguimiento de los estudiantes a los que van dirigidas (alumnos de primero). Por otro lado, las actuaciones realizadas para los estudiantes de los diferentes cursos del grado desde el COIE a propuesta del Centro, y previa consulta a la delegación de alumnos, no ha tenido el seguimiento ni la

Comisión de Calidad

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 888 008 – F. 868 887 641 – <http://www.um.es/web/optical/>

Código seguro de verificación: RUxFMtbM-FRAGuyz+-10ailCg9-vYKiimCU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4





repercusión esperada por parte de los alumnos siendo muy escasa o nula su participación (no existen datos oficiales del COIE al respecto, hasta la fecha).

**Punto 8.**

La coordinación docente durante el 2º cuatrimestre del curso 2016/17 entre las asignaturas de los diferentes cursos no ha registrado incidencias de coordinación relevantes en la organización docente que hayan requerido la actuación de las comisiones de coordinación. Las incidencias puntuales se han resuelto de forma satisfactoria entre los profesores y alumnos de las asignaturas afectas. La coordinación docente vertical entre asignaturas de distintos cursos ha mostrado una pauta similar, sin incidencias remarcables.

**Punto 9.**

Se informa sobre el seguimiento de las acciones de mejora previamente establecidas y del grado de realización y cumplimiento de éstas. La efectividad de las acciones realizadas es variable y diferente. Se indica que la mayoría de acciones tendrán continuidad en el curso 2017/18 (Anexo 07a).

**Punto 10.**

Se informa de los resultados de la gestión de SQRFS correspondiente al curso 2016/17. Se indica que el registro final del curso se salda con una felicitación individual de una alumna recién egresada de carácter global al Centro, Titulación, PDI y PAS, y una queja individual en la asignatura Prácticas Externas, que se valoró y resolvió correctamente por la Comisión de Prácticas Externas. La valoración global de la gestión SQRFS se considera muy positiva dado el bajo número de incidencias y su rápida y diligente resolución. Se indica que las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) detectadas por distintos profesores no han sido motivo de quejas formales dentro del sistema de gestión SQRFS del Centro y fueron tratadas y resueltas de forma satisfactoria internamente en cada asignatura.

**Punto 11.**

Se aprueba el informe de valoración final de calidad correspondiente al curso 2016/17 (Anexo 06a).

**Punto 12.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas del día señalado, 22 de septiembre de 2017.

Fdo.: Josefa Bastida Rodríguez  
Secretaria  
Facultad de Óptica y Optometría de la UMU

Comisión de Calidad

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 888 008 – F. 868 887 641 – <http://www.um.es/web/optical/>

Código seguro de verificación: RUxFMtbM-FRAGuyz+-10ailCg9-vYKilmCU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

